

TQUIQUE, 28 de Diciembre de 2001 -

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 335

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha, ha dictado la siguiente Ordenanza:

"VISTOS"

Certificado Nº 458/01 de fecha 21 de Diciembre de 2001, emitido por Secretaría Municipal y Secretaría del Concejo Municipal, dando cuenta del acuerdo Nº 102/01.

Decreto Alcaldicio Nº 379 de fecha 26 de Diciembre de 2001, que designa como Secretario Municipal (S) a don Adolfo Vargas Jofré.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 19.605 de 1988, modificada por las leyes Nº 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

"ORDENO".

Modifíquese la Ordenanza Municipal de Feria itinerante, en relación a funcionamiento con motivo de las festividades de Fin de Año, alternando los días Martes 25 de Diciembre de 2001, y Martes 01 de Enero de 2001, con los días Lunes 24 de Diciembre de 2001 y Lunes 31 de Diciembre de 2001, respectivamente.

(FUSI JORGE SORIA QUIROGA, ALCALDE ; ADOLFO VARGAS JOFRE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)).-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

Le suscribo atentamente



Adolfo Vargas Jofre
ADOLFO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISO ANJOVA 2001

Sec. M.